



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.845 / 2012.-

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4585/2012 de fecha 09 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Decreto de Alcaldía N° 4091/2012, de fecha 3 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- ✓ • Solicitud de Permisos Varios N° 373, de fecha 9 de Noviembre de 2012.
- ✓ • Orden de Ingreso Municipal N° 11436 de fecha 13 de Noviembre de 2012.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE a ESTUDIO FOTOGRAFICO FE Y CÍA LTDA.** Rut. N° 76.125.585-1, para realizar Sesión Fotográfica para Ripley en el Cementerio de Zapallar y Playa Grande de Cachagua, el día Martes 13 de Noviembre de 2012, en horario desde las 08:00 horas y hasta las 16:00 horas.
- 2° **PAGUESE la suma de 8 UTM,** derechos según T. VI, Art. 9°, N° 6 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.


CONTROL
CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-